



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

PRESENTACIÓN

Del 5 al 9 de mayo del presente, se reunió en Tela, Honduras, La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), misma que está conformada por un amplio número de organizaciones y redes de Centroamérica, México y Canadá¹.

La RROCM se reunió en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración para presentar a diferentes autoridades de la región, un análisis de la situación migratoria y propuestas sobre temas específicos.²

A continuación, se presentan los documentos emanados de la reunión de la RROCM y presentados a las diversas autoridades.

ÍNDICE

Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones – RROCM – ante la Red de Funcionarios de Enlace de Combate al Tráfico y la Trata de Personas	2
Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones – RROCM – ante la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular	5
Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones – RROCM – ante el Grupo Regional de Consulta sobre Migración.....	7
Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones – RROCM – Ante los/las Viceministros en el marco de la XIII Conferencia Regional de Migración	13

¹ A esta reunión asistieron el FCJ Refugee Centre (Canadá), la Convención Internacional de Salvadoreños en el mundo (Canadá), el Foro Migraciones (México), el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Guatemala), la Pastoral de Movilidad Humana de Guatemala, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (El Salvador), Carecen Internacional (El Salvador), el Comité de Familiares Migrantes Desaparecidos (El Salvador), la Asociación de Hermanas Misioneras Scalabrinianas (Honduras), el Foro Nacional para las Migraciones (Honduras), la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones (Programa ACNUR-CEPAD para los refugiados en Nicaragua), la Red de las organizaciones civiles para las Migraciones (Costa Rica), la Comisión de Justicia y Paz (Panamá) y la Mesa Nacional para las Migraciones (República Dominicana).

² La RROCM tuvo la oportunidad de presentar sus documentos ante la Red de Funcionarios de Enlace de Combate al Tráfico y la Trata de Personas, la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular, el Grupo Regional de Consulta sobre Migración y ante los Viceministros de la Región.



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

PRESENTACIÓN DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES – RROCM – ANTE LA RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE DE COMBATE AL TRÁFICO Y LA TRATA DE PERSONAS

Tela, Honduras, 6 de mayo de 2008

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) agradece a la Presidencia Pro Témporte, a la Secretaría Técnica y a los gobiernos de la región las facilidades para nuestra participación, así como la apertura para dar seguimiento al diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil que ha caracterizado a este espacio.

Manifiestamos nuestro beneplácito por que el tema de esta XIII Conferencia Regional de Migración verse en los derechos humanos, siendo éste el eje central que debe guiar las estrategias y acciones en el combate a la trata y al tráfico de personas, y de la política migratoria en general.

En ese sentido, reiteramos la importancia de que en el marco de los trabajos de la CRM se tomen como base los diferentes instrumentos regionales e internacionales que en materia de derechos humanos, migración y asilo se han desarrollado.

PROPUESTAS Y ACCIONES

Durante nuestra participación en reuniones anteriores de la CRM, hemos llevado a cabo un trabajo conjunto con los Gobiernos, en el que se han realizado diferentes propuestas, que ahora evaluamos, actualizando la situación que atraviesa el tema. De esta valoración, constatamos que ha existido una evolución desigual entre los Estados, y una práctica poco efectiva, por lo que reiteramos ciertas necesidades, que según nuestra experiencia son precisas para abordar mejor esta problemática:

- **PROTECCIÓN ESPECIAL EN CASO DE REPATRIACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS:** Hemos venido planteando a los gobiernos la interrogante sobre la forma de implementar diferentes instrumentos referidos a la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, tales como los lineamientos regionales y nacionales para su retorno al país de origen, en aquellos aspectos que no son compatibles con la atención a víctimas de trata. A pesar de ello, y de las propuestas hechas en este sentido por la RROCM en anteriores CRM, hemos sido testigo en muchos países de repatriaciones realizadas sin esta consideración.

Por ello, se propone que prevalezca la necesidad de atención del niño/a, y que se le preste una atención y protección integral, paralizando en su caso la repatriación si es lo que procede de acuerdo al interés superior del niño/a, tal como se dispone en la Convención de los Derechos del/la Niño/a de Naciones Unidas.

- **PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA:** La RROCM reconoce como buena práctica la existencia en algunos países de procesos nacionales y espacios de coordinación para atender la problemática de la Trata de personas. No obstante, nos preocupa que la realidad de estos procesos no aproveche adecuadamente el aporte de las organizaciones sociales, por su trabajo directo con las víctimas.

Por lo anterior, se propone que en estos procesos haya una participación equitativa de las organizaciones civiles y exhortamos a aquellos países que no disponen de tales espacios, a que los creen y desarrollen.

- **DESARROLLO DE PLANES NACIONALES CONTRA LA TRATA:** En Conferencias anteriores solicitamos a los países de la región que elaboraran e implementaran planes nacionales contra la trata de personas. En algunos Estados han existido ciertos avances, con la implementación de acciones encaminadas a la prevención. Sin embargo, se sigue sin contar en otros países con planes integrales que aborden la problemática y consideramos que en general existen vacíos en estas medidas, en cuanto a la protección de las víctimas y la persecución de los tratantes.

- **LEGISLACION:** Reconociendo los esfuerzos de los Estados en este punto, constatamos que en su tipificación, no en todas las legislaciones nacionales se ha considerado la trata de personas en todas sus modalidades, ni se ha legislado respecto de la prevención y protección de la víctima.

Reiteramos nuestra propuesta de una tipificación y sanciones similares en todos los países, y la necesidad de un esfuerzo conjunto para prevenir y proteger a la víctima y perseguir el delito de la trata de personas.

Se propone que esta normatividad evite la criminalización de las víctimas de la trata de personas, incluya programas de atención incondicional, reinserción social y asentamiento, impida la revictimización de la persona, promoviendo la coordinación interinstitucional, y que no otorgue solamente una protección temporal.

En este tema, se sigue considerando una buena práctica la participación activa que la sociedad civil ha tenido en la elaboración de la normatividad relativa a la trata de personas en algunos países, y se solicita la extensión de esta dinámica a todos los Estados. La RROCM reitera su disposición a continuar colaborando con los gobiernos en ello.

- **DETECCION, PROTECCION Y ATENCION DE LAS VICTIMAS:** Exhortamos de nuevo, en materia de detección, a que en todos los países haya servidores públicos especializados para una identificación eficaz y una atención adecuada a las víctimas de la trata de personas y sus familiares.

Reiteramos nuestro llamado para que las medidas de protección en todos los países de la CRM incluyan el respeto del derecho a solicitar y recibir asilo, conforme a las directrices del ACNUR.

Existe la necesidad de que las medidas de protección y atención incluyan a los familiares de las víctimas, y se adopten medidas de cooperación entre los países de la región. Esta medida se ha llevado a cabo solamente en algunos Estados.

Se deben continuar los esfuerzos por establecer centros de atención especializada que aseguren la protección de las víctimas, coordinados por organizaciones sociales.

- **INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS REGIONALES:** Sigue vigente la necesidad de contar con datos y estudios que reflejen la complejidad y magnitud del fenómeno.

Por ello, reiteramos nuestra propuesta de cooperación internacional y regional, a fin de que se cuente con estadísticas y estudios regionales sobre la trata de personas.

- **CAPACITACION:** La capacitación es un recurso fundamental para el fortalecimiento en acciones de prevención del delito, así como para la detección, atención y protección a víctimas de trata, por lo que debe ser continua y han de estar involucrados todos los sectores implicados de la sociedad.

En ese sentido, se recomienda incluir a las organizaciones que conforman la RROCM como ente referencial para el intercambio de experiencias e informaciones, así como en la promoción de la educación y prevención. Por ello, celebramos la iniciativa conjunta de la CRM y la RROCM para la realización de un seminario de migración y derechos humanos, donde consideramos que el tema de la trata debe ser uno de sus contenidos fundamentales.



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

PRESENTACIÓN DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES – RROCM – ANTE LA RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE DE PROTECCIÓN CONSULAR

Tela, Honduras, 6 de mayo de 2008

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) agradece a la Presidencia Pro Témpore, a la Secretaría Técnica y a los gobiernos de la región las facilidades para nuestra participación, así como la apertura para dar seguimiento al diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil que ha caracterizado a este espacio.

Manifestamos nuestro beneplácito porque el tema de esta XIII Conferencia Regional de Migración verse en los derechos humanos, siendo éste el eje central que deben guiar las estrategias y acciones de la protección consular y de la política migratoria, en general.

En ese sentido, reiteramos la importancia de que en el marco de los trabajos de la CRM se tomen como base los diferentes instrumentos regionales e internacionales que en materia de derechos humanos, migración y asilo se han desarrollado. En especial, hacemos referencia a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Hacemos referencia al plan de acción de la Conferencia de Durban en el que existe el compromiso de “promover la educación sobre los derechos humanos de los migrantes y organizar campañas de información para velar por que el público esté debidamente informado de los migrantes, incluida la contribución positiva de éstos en las sociedades de acogida y su vulnerabilidad, principalmente la de quienes están en una situación irregular”. (Numeral 27).

Como en conferencias anteriores, reiteramos nuestro compromiso y disponibilidad para continuar trabajando conjuntamente con los consulados en la protección y atención de la población migrante en los países de tránsito y destino, así como a darle seguimiento a los acuerdos que en este espacio se construyan.

Tomando como referencia un análisis de la dinámica migratoria de la región, en un plano propositivo nos permitimos señalar algunos puntos que son de especial interés para asegurar la protección de los derechos humanos de la población migrante:

- La selección y asignación de personal idóneo y de carrera consular, así como la profesionalización continua del personal asignado a los Consulados. Incluyendo en este ámbito el tema de los derechos humanos y conocimiento del derecho internacional y nacional
- Continuar los esfuerzos por dotar de infraestructura a los consulados, de manera tal que se avance tanto en las capacidades físicas como humanas que conlleven a una mejor y más eficiente atención a la población migrante. En este sentido, reiteramos la importancia de llevar a cabo procesos individualizados que permitan identificar a personas con necesidades de protección especial como son los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados; víctimas de la trata de personas; mujeres, NNyA víctimas de violencia familiar; personas que han sufrido alguna incapacidad física al migrar; y, adultos mayores.
- Identificar aquellos lugares de tránsito y destino en que los migrantes son más vulnerables y reforzar en ellos la protección consular, continuando con la práctica de los consulados móviles e incluyendo el seguimiento a la propuesta de establecer consulados múltiples.
- Dar seguimiento a las violaciones de derechos humanos que enfrentan los y las migrantes en los países de tránsito y destino, mostrándose más proactivos en la defensa de sus derechos.
- Desarrollar una base de datos que contenga el perfil de los migrantes - documentados e indocumentados - con el objetivo de mejorar la atención y de que la información pueda compartirse entre los consulados para hacer más eficiente la identificación y localización de migrantes. La base de datos deberá incluir, entre otros, los datos de aquellos migrantes detenidos, condenados a muerte, fallecidos y desaparecidos.
- Facilitar información y la obtención de documentos para que la población migrante pueda acceder a los procesos y programas de regularización migratoria.
- Mejorar la protección y los servicios que se otorgan durante la detención de los y las migrantes, así como durante los procesos de repatriación, en especial hacer más ágil y eficiente el procedimiento para los migrantes fallecidos.

Finalmente, reiteramos nuestra propuesta de capacitación a los consulados en el tema de protección a víctimas de la trata de personas, en la cual un tema importante es el trabajo conjunto con las organizaciones civiles y una vigilancia del respeto a los derechos humanos de las víctimas.



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

PRESENTACIÓN DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES – RROCM – ANTE EL GRUPO REGIONAL DE CONSULTA SOBRE MIGRACIÓN

Tela, Honduras, 7 de mayo de 2008

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) agradece a la Secretaría Técnica y a los gobiernos de la región las facilidades para nuestra participación, así como la apertura al diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil que ha caracterizado a este espacio. Particularmente quisiéramos hacer un reconocimiento a la Presidencia Pro Témpace por la disposición y el interés demostrado en todo el proceso, así como por la atención hacia las organizaciones de la sociedad civil.

Celebramos que en esta XIII Conferencia Regional de Migración el tema de derechos humanos haya sido retomado como eje central de la agenda de trabajo. Hacemos nuestras las palabras del Señor Presidente Don José Manuel Zelaya Rosales en su discurso ante la 62 Asamblea General de Naciones Unidas (2007) en las que señalaba *“la emigración no es, no ha sido, ni debe ser considerada nunca como un delito o una amenaza, sino como un derecho humano. La emigración no debe ser incluida ni pertenece a la agenda de seguridad de los países.”*

Reafirmamos nuestro compromiso e insistimos en la necesidad de que tanto la sociedad civil, como los gobiernos impulsen sus estrategias de trabajo bajo los estándares internacionales de derechos humanos, respetando los principios de universalidad, integralidad, inalienabilidad y progresividad. Asimismo, tomar como eje rector el principio pro persona, de manera tal que, los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados sean el centro y se les reconozca como sujetos de derecho.

Este enfoque obliga no sólo al respeto de los derechos humanos de estas poblaciones desde el momento de salida, durante el tránsito, en los lugares de destino y durante su retorno. También obliga a tener en perspectiva la vinculación de la migración con el desarrollo, considerando, principalmente, las condiciones estructurales que generan la migración.

Reafirmamos lo dicho en la XI CRM celebrada en El Salvador (2006): «las políticas económicas seguidas en América Latina en los últimos 25 años de desregulación y aperturas comerciales han provocado la destrucción del tejido productivo regional y la cohesión social». Paralelamente, la disminución en el tamaño y las funciones el Estado, están determinando la limitada provisión de activos con que cuentan los

ciudadanos, obligando crecientemente a millones de centroamericanos a emigrar como única forma de aspirar a una mejor vida para ellos y sus familiares.

Reiteramos que «la migración y las remesas no pueden generar el desarrollo económico en América Latina, temporalmente atenúan la marginación y la pobreza, pero, además de generar la adicción macroeconómica comunitaria y familiar de las remesas y está provocando un alarmante despoblamiento en varios países de la región».

«El futuro de América Latina exige un cambio cualitativo en el modelo económico regido hasta ahora en términos de un modelo que articule coherentemente la política económica, social, regional y política migratoria que fortalezca las estructuras productivas nacionales, las capacidades nacionales de generar empleos decorosos y garantizar la cohesión social y comunitaria».

Es importante también en este marco reconocer que la migración genera impactos positivos en los países de destino, en los planos social, económico, político y cultural. Valoramos la importancia que este fenómeno provoca en la dinamización de las estructuras productivas y reconfiguración demográfica.

I. ASPECTOS INTERNOS DE LA CRM

- **Propuesta de Capacitación Conjunta sobre Derechos Humanos**

Retomamos la propuesta de la Presidencia Pro Témpore de realizar en las próximas semanas la planificación de los temas y contenidos del Seminario de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, instamos a que esta actividad pueda llevarse a cabo previo a la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la CRM.

- **Propuesta de incorporación de otros países del Caribe a la CRM**

Reconociendo la expansión y el carácter circular del fenómeno migratorio en la Región del Caribe, la RROCM solicita a los Estados miembros de la CRM que invite al resto de los países del Caribe para que se incorporen a este organismo regional.

De manera paralela, la RROCM iniciará un proceso de acercamiento con organizaciones civiles que trabajan los temas migratorio y del asilo en estos países, para una incorporación efectiva.

- **Propuesta de Mesa de Derechos Humanos en la CRM**

Con vista en las agendas de trabajo y los planes de acción de la CRM, en los últimos años la RROCM ha encontrado limitaciones para la discusión y el avance de todos los temas que se desprenden del fenómeno migratorio. Esta limitación la hemos constatado sobre todo al tratarse de temas vinculados a los derechos humanos.

Por ello, proponemos que en el marco de esta XIII Conferencia, centrada en el tema de los derechos humanos, se culmine con el acuerdo de constitución de una Red de Enlace de Funcionarios de Derechos Humanos. Dicha Red tendría el propósito de incidir en la promoción y protección de los derechos humanos en todas las etapas del proceso migratorio y del asilo.

II. PROTECCIÓN CONSULAR

Reconocemos la coincidencia en los temas de preocupación presentados por la RROCM ante la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular y el esfuerzo de la CRM por avanzar en estos puntos. No obstante, vemos con preocupación la débil gestión consular de algunos países en la protección a sus nacionales. Por ello, insistimos en la necesidad de asignación de personal idóneo y de carrera consular; dotar de infraestructura adecuada y tecnología; continuar e incrementar la implementación de consulados móviles y múltiples; reducción en las tarifas de los trámites consulares; entre otros.

III. TRATA DE PERSONAS

La capacidad de brindar a las víctimas de la trata de personas una adecuada protección frente a sus victimarios y frente al sistema que posibilita la configuración de situaciones de trata constituye un reto para la sociedad en general y particularmente para los Estados. Los tratantes aún operan en la impunidad, la intervención de los órganos judiciales y de las oficinas de ministerio público encargadas de la persecución del delito muestran todavía desconocimiento de la complejidad del fenómeno y en la mayoría de los casos, severas limitaciones en su capacidad investigativa.

La RROCM insiste en la necesidad de generar procesos permanentes de capacitación y sensibilización al personal de las instituciones correspondientes, bajo modalidades que permitan aprovechar las experiencias concretas de trabajo de organizaciones civiles. Señalamos la necesidad de revisar el carácter temporal de la protección que se brinda en algunos países y avanzar en la identificación de opciones efectivas de reinserción laboral y educativa para las víctimas, optando por una protección permanente incondicional.

IV. GESTIÓN MIGRATORIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

La aceleración cuantitativa de la migración demanda la urgencia de la adecuación de políticas públicas y legislación migratoria. La vinculación de la migración con la seguridad nacional y la seguridad pública está dañando los derechos laborales y la propia seguridad de la población migrante, solicitantes de asilo y refugiados.

Reiteramos la importancia de que se avance en la adopción de políticas migratorias integrales, cuyos elementos fueron presentados durante la realización del Seminario sobre Legislación Migratoria (Guatemala, 2007).

V. PROPUESTA DE BASE DE DATOS DE PERSONAS FALLECIDAS

En seguimiento a la propuesta presentada en la XII reunión de la Conferencia Regional sobre Migración celebrada en 2007 en El Salvador, proponemos acordar la realización de una reunión en la que participen representantes de los gobiernos de los países centroamericanos y México, la OIM, la Secretaría Técnica de la CRM y representantes de la RROCM. El objetivo sería definir un plan de trabajo para la implementación de la propuesta.

VI. TRABAJADORES TEMPORALES

La contratación de trabajadores temporales se ha incrementado en los últimos años por la implementación de programas intergubernamentales y la iniciativa de empresas privadas. El monitoreo de estas contrataciones por parte de las autoridades gubernamentales correspondientes ha sido muy escaso. Paralelamente las organizaciones civiles han documentado violaciones a los derechos laborales de los trabajadores temporales.

En este contexto proponemos:

- Que los gobiernos garanticen que los programas y contratos de trabajadores temporales estén en plena concordancia con el respeto de los derechos humanos y laborales.
- Que los gobiernos evalúen periódicamente los programas y contrataciones para mejorarlos.
- Que los gobiernos supervisen que los contratos laborales:
 - Especifiquen de manera clara la relación laboral entre el trabajador y el patrón.
 - Sean establecidos en la lengua del trabajador.
 - Permitan la posibilidad de cambiar de empleador y actividad.
- Incluyan el principio de la reunificación familiar.
- Permitan la regularización de forma permanente en el país de destino.

VII. DEPORTACION DE MIGRANTES

La pretensión de recuperar o elevar la seguridad de la ciudadanía y del territorio de los Estados por medio de la realización de operativos para la identificación de población migrante en condiciones de irregularidad, para su posterior deportación promovida por los Estados Unidos de América e imitada por el resto de países de la región está violentando la dignidad de las personas y el debido proceso e irrespetando principios internacionales de respeto de la unidad familiar, y de no discriminación. Dichos operativos causan grave daño en niñas y niños que están quedando sin sus padres en los países de empleo.

Además el aumento considerable de eventos de deportación hacia los países de origen está generando bastante presión a las agencias migratorias de países que aún no logran desalentar la migración de sus nacionales a través del desarrollo y la generación de empleos dignos, entre otras estrategias.

Por lo tanto se demanda de los Estados tanto la consideración de las consecuencias de políticas de deportación, particularmente en la esfera familiar como la reorientación de su política migratoria y de seguridad que identifique opciones de regularización migratoria objetivas y efectivas en el marco de los derechos humanos.

En los países de origen se propone la revisión de las respuestas que por hoy se brindan a la población retornada, asumiendo que el recibimiento de dicha población no debe agotarse en el mero ofrecimiento de información y apoyo para el transporte hacia los lugares de residencia, sino que debe además ofrecer opciones de reinserción educativa, laboral y social y atacar la percepción xenofóbica y discriminatoria que la sociedad del país de origen suele manejar respecto de las y los migrantes retornados.

VIII. NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES

El fenómeno migratorio cada vez más complejo está mostrando en la región la incorporación visible y cuantitativa de niñas y niños migrantes, antes desapercibidos en las estadísticas, los procedimientos y las políticas. Actualmente se reporta un incremento en las detenciones y deportaciones de niñas y niños migrantes, por vía aérea y terrestre. El conocimiento de lo que ocurre con esta población es incompleto e insatisfactorio. Los organismos especializados de protección a la niñez por lo general están ausentes en la práctica de procedimientos administrativos migratorios.

La necesidad de definir procedimientos, mejorar la información y cualificar las coordinaciones con la participación efectiva de los organismos de protección a la niñez se ha confirmado en El Salvador con la realización de un taller de la Comisión Técnica del Programa Bienvenido a Casa y mediante un estudio realizado por organizaciones de la RROCM de México, Guatemala, Honduras y El Salvador en 2006 y 2007.

La RROCM reitera la importancia del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención de los Derechos del Niño, y de sus principios rectores: Interés Superior del Niño, No – discriminación, Participación, Desarrollo, Supervivencia, Protección y La Opinión de la Persona Menor de edad.

Consecuentes con ello se recomienda la participación de representantes de los institutos de protección de la niñez y adolescencia en las actividades futuras de la CRM, la profundización de la problemática y la socialización de experiencias de trabajo con población infantil en países de la región.

IX. DERECHO AL VOTO DE LOS MIGRANTES EN EL EXTERIOR

La identificación de los migrantes como sujetos políticos supone el establecimiento de condiciones que posibiliten dicha participación. Específicamente, el ejercicio del sufragio, ha demandado ya la adopción de reformas legales en la mayoría de países de la región que tienen ya contemplada la posibilidad del voto de sus nacionales en el exterior, aunque no todos han creado condiciones efectivas para ello.

La RROCM invita a los Estados que aún no garantizan para sus nacionales el ejercicio del voto en el exterior, a que procedan con los ajustes legales e institucionales necesarios para cumplir con este derecho ciudadano y abrir una brecha hacia la configuración de Estados transnacionales, que pasen efectivamente por considerar a la diáspora como socios del desarrollo en un mundo globalizado.

La RROCM solicita a la Conferencia Regional sobre Migración la apertura de un espacio en la agenda de la XIV CRM para la socialización de experiencias de sufragio en el exterior de países de la región.

X. OPERATIVOS CONTRA MIGRANTES

La violencia con que actúan fuerzas policiales y militares durante los operativos de detención de inmigrantes ha aumentado en la región. Especialmente nos preocupan los acontecimientos del 31 de marzo del presente año en Oaxaca, que ilustran cómo se están produciendo graves violaciones de derechos humanos contra migrantes, la mayoría centroamericanas. Puede concluirse que la política de las autoridades es, como han señalado las organizaciones sociales y los migrantes afectados en México, de “barbarie, por sus acciones violentas y abusivas”.

La RROCM, al igual que lo han hecho ya los consulados de Honduras y El Salvador acreditados en Chiapas, exige a las autoridades mexicanas que se investiguen responsablemente los hechos, que se garanticen los derechos de las personas migrantes que transitan por el país y que se respete el trabajo de las y los defensores de derechos humanos que apoyan a los migrantes.

A los gobiernos de la región y particularmente a los gobiernos de los países centroamericanos, de donde proceden en su mayoría las víctimas de los hechos ocurridos, se les solicita adoptar una política decidida de defensa de los derechos de connacionales en el exterior y permanecer atentos a las respuestas que el gobierno mexicano brinde ante los hechos.

En general, ante el aumento sistemático a las violaciones de derechos humanos enfrentadas por las personas migrantes en los lugares de tránsito y destino exigimos a los consulados:

- El registro ágil y ordenado de casos;
- La atención integral;
- La denuncia y la búsqueda de acceso a la justicia; y,
- La coordinación con la sociedad civil.



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

PRESENTACIÓN DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES – RROCM – ANTE LOS/LAS VICEMINISTROS EN EL MARCO DE LA XIII CONFERENCIA REGIONAL DE MIGRACIÓN

Tela, Honduras, 8 de mayo de 2008

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) agradece a la Secretaría Técnica y a los gobiernos de la región las facilidades para nuestra participación, así como la apertura al diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil que ha caracterizado a este espacio. Particularmente quisiéramos hacer un reconocimiento a la Presidencia Pro Témcore por la disposición y el interés demostrado en todo el proceso, así como por la atención hacia las organizaciones de la sociedad civil.

Celebramos que en esta XIII Conferencia Regional de Migración el tema de derechos humanos haya sido retomado como eje central de la agenda de trabajo. Hacemos nuestras las palabras del Señor Presidente Don José Manuel Zelaya Rosales en su discurso ante la 62 Asamblea General de Naciones Unidas (2007) en las que señalaba *“la emigración no es, no ha sido, ni debe ser considerada nunca como un delito o una amenaza, sino como un derecho humano. La emigración no debe ser incluida ni pertenece a la agenda de seguridad de los países.”*

En este sentido, partimos de la importancia que los países de la CRM deben abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva de derechos humanos, en cuanto a lugares de origen, tránsito, destino y retorno.

Consideramos que la CRM en su abordaje del desarrollo y la migración debe partir de la revisión de las condiciones estructurales que están generando la migración. Asimismo, llamamos la atención a que las remesas si bien son parte importante de este fenómeno, no son la única vertiente que hay que considerar, ni puede estimularse la dependencia a ellas, tomando en cuenta los efectos ambiguos que están provocando en las economías nacionales.

Es importante también en este marco reconocer que la migración genera impactos positivos en los países de destino, en los planos social, económico, político y cultural. Valoramos la importancia que este fenómeno provoca en la dinamización de la estructura demográfica. Debido a la dificultad que enfrentan las comunidades de inmigrantes (guatemaltecas, hondureñas, nicaragüenses, entre otras), para integrarse a la comunidad de destino, es necesario fortalecer las relaciones entre comunidades transnacionales como medio para incrementar los beneficios de la migración entre países.

En el marco de la XIII Conferencia Regional sobre Migración la RROCM, ha presentado para la discusión y reflexión de los gobiernos algunos de los siguientes temas:

- Reconocemos la coincidencia en los temas de preocupación presentados por la RROCM ante la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular y el esfuerzo de la CRM por avanzar en estos puntos, si bien **vemos con preocupación la débil gestión consular de algunos países en la protección a sus nacionales.**
- Insistimos que en materia de **trata de personas,** se ha constatado que la **capacidad de brindar a las víctimas una adecuada protección** frente a sus victimarios, y frente al sistema que posibilita la generación de estas problemáticas **constituye un reto para** la sociedad en general y particularmente para **los Estados.** Los **tratantes aún operan en la impunidad,** y la intervención de los órganos judiciales y de las oficinas de ministerio público encargadas de la persecución del delito muestran todavía desconocimiento de la complejidad del fenómeno.
- Enfatizamos en **la necesidad de los Estados de proteger a los solicitantes de asilo y refugiados,** al existir en algunos países situaciones que han puesto **en riesgo** el respeto del derecho de **non refoulement,** y en los que se produce la **detención** arbitraria e ilegal durante el proceso de elegibilidad.
- Encontramos que el incremento de los volúmenes de la migración y las dinámicas complejas que presenta, demanda la urgencia de la adecuación de políticas públicas y legislación migratoria. La **vinculación de la migración con la seguridad nacional y la seguridad pública está dañando los derechos laborales y la propia seguridad de la población migrante, solicitantes de asilo y refugiados.** Ello conduce muchas veces a una irregularidad a los migrantes y refugiados, por la adopción de políticas migratorias que impiden la integración y vulneran el respeto del principio de unidad familiar.
- En seguimiento a la propuesta presentada en la XII Conferencia Regional sobre Migración, reiteramos la **necesidad de impulso y creación de una base de datos para la identificación de personas migrantes fallecidas en el tránsito,** como respuesta a un vacío existente que esta provocando grados importantes de incertidumbre en los familiares de la persona migrante en los países de origen.
- Con respecto a los programas y la contratación de Trabajadores Temporales, la RROCM ve con preocupación la ausencia de mecanismos de monitoreo en los procesos de contratación, interacción, trabajo, oportunidad de aplicar a un estatus migratorio diferente, entre otros.
- Hemos constatado que en la realización de **operativos para la identificación de población migrante en condiciones de irregularidad,** para su posterior deportación, promovida por Estados Unidos de América e imitada por el resto de países de la región, **se está violentando la dignidad de las personas** y el debido proceso y vulnerando principios internacionales de respeto de la unidad familiar, y de no discriminación.
- Actualmente se reporta un **incremento en las detenciones y deportaciones de niñas y niños migrantes,** por vía aérea y terrestre. El conocimiento de lo que ocurre con esta población es incompleto e insatisfactorio. **Los organismos**

especializados de protección a la niñez por lo general están ausentes en la práctica de procedimientos administrativos migratorios. Sobre este punto, algunos miembros de la RROCM han realizado esfuerzos de monitoreo en este segmento de la población migrante, encontrando vacíos importantes en todo el proceso y momentos de la migración (verificación, aseguramiento, detención y deportación), así como, la debilidad de algunos países de origen en el impulso de programas integrales que atiendan a los NNA migrantes.

- Partimos de reconocer a los migrantes como sujetos políticos, que ha de suponer el establecimiento de condiciones que posibiliten su derecho al voto desde el exterior.
- Denunciamos la **violencia con que actúan fuerzas policiales y militares durante los operativos de detención de inmigrantes, que han venido aumentando en la región**. Especialmente nos preocupan los acontecimientos del 31 de marzo del presente año en Oaxaca, México, que ilustran cómo se están produciendo graves violaciones de derechos humanos contra migrantes, la mayoría centroamericanas.
- Observamos con preocupación que **las legislaciones migratorias de los países de la región se están centrando en el control y la expulsión de los flujos migratorios**; así como en la instrumentación de políticas de seguridad fronteriza, en menoscabo de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Debido a este enfoque de seguridad plasmado en las legislaciones migratorias **se han generado una serie de problemáticas como la criminalización de la migración y el aumento a la violación de los derechos humanos de los migrantes**, ya que no responden a las dinámicas migratorias actuales y no se diseñan acorde a los estándares internacionales de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes. En este sentido, **nos preocupa la situación específica de Panamá** en donde se ha aprobado recientemente un Decreto Ley de Migración en la que prima la visión de seguridad sobre el tema de derechos humanos y que pone en riesgo el principio de no devolución para los y las solicitantes de asilo y refugiados, así como el principio de la unidad familiar.

Tomando en consideración los elementos de información antes expuestos, RROCM presenta las siguientes propuestas ante los Vice Ministros de los países de la CRM, para su estudio y posible aprobación:

- Manifestamos nuevamente nuestra disposición para que el Seminario de Derechos Humanos pueda llevarse a cabo previo a la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la CRM.
- Solicitamos a los Estados miembros de la **CRM** que **invite al resto de los países del Caribe** para que se incorporen a este organismo regional.
- Proponemos que en el marco de esta XIII Conferencia, centrada en el tema de los derechos humanos, se culmine con el acuerdo de **constitución de una Red de Enlace de Funcionarios de Derechos Humanos**. Dicha Red tendría el propósito de incidir en la promoción y protección de los derechos humanos en todas las etapas del proceso migratorio y del asilo.
- En virtud de la comunicación recibida de la CRM en relación a la negativa de solicitud de la RROCM para participar como observadores, solicitamos nuestra

participación con voz en espacios específicos de la agenda de la CRM en los cuales se discutan temas en los que la RROCM pueda hacer un aporte.

- Proponemos crear una **Mesa de Trabajo con la RROCM que pueda efectuarse previo a la reunión de las Redes de Enlace de Funcionarios**, para identificar temas de interés y coincidencia para ser abordados en las próximas reuniones de la CRM.
- Proponemos **que los Estados garanticen la protección de los y las solicitantes de asilo**, implementando el Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiados del ACNUR. En este mismo sentido, se deben reunir las condiciones adecuadas para que se realicen las entrevistas y para que se garantice el debido proceso de los solicitantes de asilo, así como crear condiciones dignas de estancia de estas personas, que protejan su integridad física y personal, facilitándoles opciones laborales para que puedan obtener seguridad económica.
- Solicitamos el desarrollo de **programas de regularización y acceso a los documentos de identidad** como constancias de identidad, pasaportes y gestión de otros documentos, **en las condiciones más flexibles**. Para ello, es preciso crear las condiciones de atención en los consulados para la expedición de documentos necesarios para la regularización de modo expedito y menos oneroso y garantizar la protección, en casos especiales, de grupos vulnerables.
- Instamos a los gobiernos centroamericanos a avanzar en la recolección de datos biométricos de sus nacionales, con el fin de facilitar la identificación de los migrantes fallecidos durante su tránsito por terceros países. Paralelamente, proponemos la **realización de una reunión** en la que participen representantes de los gobiernos de los países centroamericanos y México, la OIM, la Secretaria Técnica de la CRM y los representantes de la RROCM, **para definir un plan de trabajo que evalúe la implementación de una base de datos de personas fallecidas**.
- **Para** el diseño e instrumentación de **las legislaciones migratorias**, la RROCM invita a los Estados a **que se replique procesos de consulta con la sociedad civil**, imitando la buena práctica de los gobiernos de Costa Rica, Canadá y Nicaragua apuntando a la **generación de iniciativas y reformas legislativas que tengan como eje transversal la protección de los derechos humanos** de migrantes y refugiados, y no estén sustentadas en el enfoque de seguridad nacional y regional.
- Se demanda de los Estados tanto la **consideración de las consecuencias de políticas de deportación**, particularmente en la esfera familiar, como la **reorientación de su política migratoria y de seguridad, que identifique opciones de regularización migratoria objetiva y efectiva** en el marco de los derechos humanos. **En los países de origen se propone el desarrollo de programas de reinserción**, para que ofrezcan opciones educativas, laborales y socioeconómicas. Asimismo, se erradique la percepción discriminatoria y la criminalización de las personas migrantes retornadas.
- La RROCM, ante el incremento de los operativos contra migrantes y su violencia, **demanda a las autoridades mexicanas que se investiguen y castiguen los hechos ocurridos recientemente en Oaxaca, que se garanticen los derechos de las personas migrantes que transitan por el**

país y que se respete el trabajo de las y los defensores de derechos humanos que apoyan a los migrantes. Por su parte, a los gobiernos de la región, de donde proceden en su mayoría las víctimas de los hechos ocurridos, se les solicita adoptar una política más activa en defensa de los derechos de sus connacionales en el exterior.

- La Red Regional solicita a la Conferencia Regional sobre Migración la apertura de un espacio en la agenda de la XIV CRM para la socialización de experiencias de sufragio en el exterior de países de la región.
- **En los procedimientos de repatriación de niños y niñas no acompañadas** a sus países de origen, **proponemos definir un modelo de atención integral**, en el que se mejore la información y se garantice la participación efectiva de los organismos de protección a la niñez. Para ello, la RROCM reitera la importancia del **cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención de los Derechos del Niño**, y de sus principios rectores y recomienda la **participación de representantes de los institutos de protección de la niñez y adolescencia** en las actividades futuras de la CRM. En este sentido, la RROCM manifiesta su disposición de continuar con los esfuerzos de monitoreo, investigación y generación de propuestas para la atención de la niñez migrante.